

Notas informativas municipales

J. Albert

Antes que nada disculparme porque todavía no he podido recopilar toda la información que se pedía antes de publicar el T.G. 24 -las variaciones en el número de habitantes de Cuevas de Vinromá desde 1940 hasta la fecha-, espero poder cumplir mi promesa para el número 26.

Pasemos ahora a la información municipal, que ha sido intensa y extensa. Éstas son las reuniones celebradas por el Ayuntamiento desde la aparición del último Tossal Gros.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE JULIO DE 1992.

El principal acuerdo adoptado fue la **ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE PALANQUES, PAVIMENTACIONES DE CALLES Y BACHEO DE CALLES, EN ESTE MUNICIPIO.**

Examinado el expediente instruido para adjudicar, por concurso, la realización de la obra de PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE PALANQUES, PAVIMENTACIONES DE CALLES Y BACHEO DE CALLES, en este municipio.

Visto el estado de trámite del mismo y haciendo suya la propuesta de acuerdo formulada por la Comisión de Obras y Urbanismo en su reunión de fecha 21 de los corrientes, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los corporativos presentes en la sesión, acordó:

1º.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a LUIS BATALLA, S.A. por el precio de SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS CINCUENTA (7.063.650) pesetas para la realización de la obra objeto del concurso, con arreglo a las memorias valoradas redactadas por el Arquitecto municipal, pliego de condiciones económico-administrativas y prescripciones que figuran en la propuesta del adjudicatario denominada "SOLUCIÓN VARIANTE CON MEJORAS", pero manteniendo la superficie a pavimentar del Camino Palanques en 5.600 metros cuadrados, tal como figura en la memoria valorada.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 4 DE AGOSTO DE 1992.

Sólo dos acuerdos y ambos referidos a las fiestas patronales.

1º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BAR DE LA PISTA DE BAILE "LA RAVALETA".

Examinado el expediente instruido para adjudicar, mediante concurso, la contratación de la explotación del BAR DE LA PISTA DE BAILE DE "LA RAVALETA", así como las mesas y sillas que se instalarán en la misma durante las Fiestas Patronales de 1992 y haciendo suya la propuesta de acuerdo formulada por la Comisión de Hacienda en su reunión del día de hoy, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los corporativos presentes en la sesión, acordó:

Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y, en su consecuencia, adjudicar definitivamente la prestación del servicio de bar de la pista de baile "La Ravaleta", así como la explotación de las mesas y sillas que se instalen en la misma, durante las Fiestas Patronales de este municipio de 1992, según pliego de condiciones aprobado, al C.D. Vinromá, por la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTAS MIL (1.400.000) pesetas, I.V.A. no incluido.

2º.- FIESTAS PATRONALES DE 1992

Dada cuenta del programa de las Fiestas Patronales de este municipio para 1992, sometido a informe de la Comisión Informativa de Cultura, en sesión de fecha 27 de julio de 1992, el Ayuntamiento Pleno, con siete votos a favor, dos en contra y una abstención, acordó:

- Aprobar el Programa de las Fiestas Patronales de este municipio, para 1992, en los términos en los que aparece redactado.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1992.

Varios fueron los temas que Alcaldía proponía para aprobación, alguno de ellos motivo de una viva polémica entre los componentes de los distintos grupos políticos, así como frases y salidas de tono, lo que llevó a los concejales del grupo popular a quejarse de la prepotencia del equipo de gobierno, en una nota de prensa publicada en el diario "Las Provincias".

El acuerdo motivo de la polémica fue el siguiente.

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE ESCOLAR.

Alcaldía dio cuenta de la reunión celebrada en los Servicios Territoriales de Castellón, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, en la que se informó a diversos Alcaldes de que para el curso escolar 1992/93 la Conselleria no asumiría el servicio de transporte escolar.

Igualmente informó de posterior reunión celebrada con los padres de los alumnos afectados, los cuales mostraron su interés en que fuera el propio Ayuntamiento quien asumiera el servicio.

También indicó que dada la proximidad de la apertura del curso escolar se había procedido a alquilar una furgoneta, tipo

